MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 702/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. MARCELO DANIEL ROJAS FLEITAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.----------

Concepción, 07 de junio del 2011.-

VISTO: **dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación al Sr. Marcelo Daniel Rojas Fleitas para Provisión de Insumos de Limpieza y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio, y;**

CONSIDERANDO: Que es necesario mantener limpios los lugares públicos con que cuenta la institución para brindar un ambiente sano y agradable a los contribuyentes y al Público General.

Que, **la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16,** TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, **la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Sr. Marcelo Daniel Rojas Fleitas C.I.Nº 3.660.990** con **RUC Nº 3660990-0** la **"PROVISIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION", que asciende a un monto mínimo de Gs. 15.799.650 (Guaraníes Quince millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta) y un monto máximo de Gs. 31.632.350 (Guaraníes Treinta y un millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta), según la modalidad de contrato Abierto.**----------

Art. 2º) COMUNICAR **a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.**----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal